

Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al firmar el Protocolo Único de Declaración
en casos de riesgo de violencia contra la mujer**

Santiago, 29 de julio de 2016

Amigas y amigos:

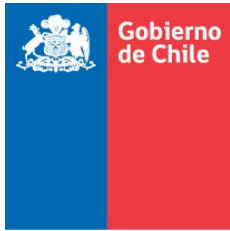
Esta mañana, como Estado -yo diría, como sociedad toda, en realidad- estamos dando un paso más para enfrentar la violencia de género en nuestro país. Porque, a través de este protocolo que estamos firmando, se va a simplificar y acelerar la protección institucional a las mujeres víctimas de violencia.

Chile lo ha dicho una y otra vez, que no es tolerable la violencia que se ejerce contra las mujeres. Sabemos que no hay recetas mágicas, pero estamos convencidos que el trabajo paso a paso, persistente, coordinado, pero con medidas concretas, va a ser el camino del éxito.

Y el rol de las instituciones públicas es clave en esta lucha. Desde el Gobierno, se promueven políticas contra la violencia de género, pero es esencial la coordinación con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, para proteger eficazmente a las mujeres en nuestro país.

Quisiéramos prevenir la violencia contra la mujer y los niños, pero a veces, pese a todos los esfuerzos desplegados, hay mujeres que viven violencia. Y cuando una mujer sufre violencia y cuando sufre amenazas o está en riesgo, no hay tiempo que perder. Cada minuto cuenta, y actuar con rapidez significa, muchas veces, proteger una vida.





Dirección de Prensa

Por eso que es muy importante lo que se busca acá, que es simplificar diagnósticos, acelerar trámites, eliminar burocracia, y hacer más expeditos los procesos de las instituciones.

Éste es el corazón del protocolo que hoy día se firmará. Es la acción concreta que nos va a permitir mejorar las medidas de protección inmediata de las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar.

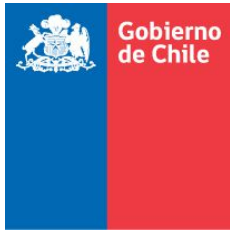
En la actualidad, una mujer que ha sido víctima de violencia y presenta una denuncia en las policías, en los tribunales o en la Fiscalía, ella como víctima pasa por cuestionarios de evaluación distintos. Y obviamente genera repetición de funciones, se pierde tiempo valioso, realmente, para adoptar medidas que pueden hacer la diferencia entre la vida y la muerte. Y todo esto genera una nueva victimización de las personas denunciantes, que tienen que enfrentar procesos reiterados de preguntas.

Con este nuevo Convenio, tendremos una pauta unificada de evaluación inicial del Riesgo, -tal como veíamos en el video- un cuestionario común que contará con toda la información necesaria para evaluar el nivel de riesgo al que se encuentra sometida una mujer en un momento determinado. Y éste es el primer paso que permite adoptar, entonces, las medidas de protección que corresponda.

Y esa misma pauta será manejada por el Ministerio Público, Carabineros de Chile y la PDI. Entonces, dará igual a qué institución se acerque una mujer que ha sido víctima de violencia. Porque una vez que complete este cuestionario, la información estará disponible en las distintas instituciones, las que de manera coordinada, adoptarán las medidas que sean de su competencia.

Así, logramos, en primer lugar, que las mujeres no tengan que andar deambulando por diferentes instituciones en búsqueda de apoyo, porque eso implica un tiempo valiosísimo.





Dirección de Prensa

Y a partir de este Convenio, si se plantea una denuncia en Carabineros de Chile, por ejemplo –como ocurre actualmente en el 95% de las denuncias-, allí se recogerá la información y se determinará el nivel de riesgo. Y a partir de eso, la Fiscalía determinará medidas específicas de protección y el Ministerio de la Mujer definirá un apoyo específico, al igual que la PDI.

Dependiendo del nivel de riesgo que se detecte con la pauta unificada, se definirá detalladamente en el protocolo de protección específico, fijando un plan de acción concreto, con todas las articulaciones interinstitucionales necesarias para la adopción de medidas inmediatas de protección.

Pero además, este nuevo instrumento, permitirá hacer mejor seguimiento de su situación desde la institucionalidad pública, estando todos coordinados y atentos ante cualquier evolución de su situación en particular.

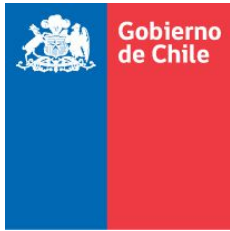
Hemos sabido, por ejemplo, de casos que las personas denunciadas han recibido alguna instrucción de tratamiento, de alguna cosa, y desgraciadamente, luego, la persona no fue donde tenía que ir, y luego comete un nuevo acto de violencia.

En resumen, mejor protección para las mujeres y una evaluación más cercana y coordinada de cada caso.

El proceso de adopción de esta pauta y su protocolo se hará de manera gradual. Se va a iniciar en cuatro unidades policiales de la Región Metropolitana, donde se va a realizar la capacitación de todos los funcionarios. Luego, irán ingresando nuevas unidades policiales, de manera de ir progresivamente incorporando a todas las regiones del país, a partir de mitad del próximo año.

Amigas y amigos:





Dirección de Prensa

La lucha por los derechos de la mujer y la equidad de género se libra en distintos ámbitos -en el político, en el económico, en el educacional, y sin duda que en el cultural- y todos importantes.

Pero es imposible avanzar en cualquiera de ellos si no logramos asegurar que todas nuestras compatriotas vivan sin temor a la violencia, libres de agresiones y amenazas, libres del machismo arcaico que aún prevalece en nuestra sociedad. Libres para desarrollar todo su potencial, para sacar adelante a sus familias y contribuir al progreso de Chile. Y ése es el punto de partida, la base que tenemos que asegurar a cada mujer en nuestro país.

Es un imperativo, una obligación que nos exige pasar de la indignación a la acción, y responder a través cada herramienta con la que contemos.

Por eso que este convenio que hoy firman el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio del Interior, la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile y el Ministerio Público, no es sólo un acuerdo administrativo -porque alguien podría decir “vaya, es una pauta unificada, que no es muy importante eso”- sino que es una acción decidida en favor de las mujeres y contra la violencia.

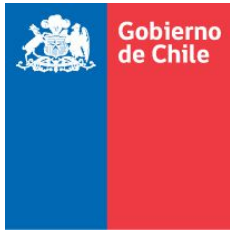
Es un avance en la acción conjunta de instituciones que requieren trabajar juntas para, justamente, responder al problema de la violencia, idealmente proteger y -algún día, esperamos- prevenir.

Hoy, estamos uniendo fuerzas en pos de la dignidad de las mujeres.

Quiero felicitarlos a todos por la capacidad de trabajo conjunto, la convicción de las instituciones y el compromiso de cada una de ellas con la protección, el bienestar, la seguridad y la vida de cada una de las mujeres en nuestro país.

Muchas gracias.





Dirección de Prensa

Santiago, 29 de julio de 2016
Lfs/mls

